

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA



Uriangato, Guanajuato a 21 de abril del 2023

RAZÓN SOCIAL: FAJA DE ORO ZAVALA SA DE CV
RFC: FOZ040405HR6
DOMICILIO FISCAL: CALLE NACIONAL #16 LA LOBERA, SANTA ANA MAYA, MICH.
TELÉFONO: 443-243-01-00
CORREO: fajadeorozavala@hotmail.com
PRESENTE

El municipio de Uriangato, Guanajuato, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación para el Municipio de Uriangato, lo invita a participar en el proceso de **Licitación restringida nacional para la adquisición de fertilizantes**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62, 63, 65 y demás relativos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, en adelante la Ley.

Por lo que se solicita se cotice de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cantidad	Descripción del bien solicitado por la convocante
1	357	TONELADAS DE FERTILIZANTE (SULFATO DE AMONIO 21-0-0 +24S RSCO 3144/XII/94) CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: NITRÓGENO (N): 21.00% AZUFRE (S) 24.00% PH: 4.5-6 SOL. AL 10% SOLUBILIDAD EN AGUA: 34.20 G/100ML DENSIDAD APARENTE: 960-1,110 KG/M3 APARIENCIA: CRISTALES, GRANULAR COLOR: AMARILLO A BLANCO TIPO DE FERTILIZANTE: PARA USO AL SUELO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA



**PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
DEBERAN:**

1. Los interesados deberán enviar la carta de interés para participar en el concurso (**ANEXO C**), debidamente llenado y firmado por el representante legal mostrando interés, al correo electrónico fortaseg.uriangato@gmail.com, a más tardar el día **26 de abril del 2023**, para acreditar su participación.
2. En caso de tener alguna duda a las presente **bases** deberán ser enviadas al correo electrónico fortaseg.uriangato@gmail.com, a más tardar el día **25 de abril del 2023**, mismas que serán recopiladas en su totalidad y se le dará respuesta, posterior se les enviará un correo electrónico el día **26 de abril del 2023**, con las respuestas de las mismas y se enviara por correo electrónico a todos los interesados. **Las respuestas de las mismas se deberán considerar para la presentación de sus propuestas técnicas y económicas.**
3. La presentación de las ofertas técnicas y económicas será en la **Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Uriangato, ubicada en Calle Morelos, Número 1, Zona Centro, C.P. 38980, Uriangato, Guanajuato**, el día **28 de abril del 2023**, a las **10:00 horas**. La asistencia de los interesados al acto es optativa.
4. El acto de notificación del fallo de la presente Licitación será el día **28 de abril del 2023**, a las **10:45 horas**, en la **Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Uriangato, ubicada en Calle Morelos, Número 1, Zona Centro, C.P. 38980, Uriangato, Guanajuato**. La asistencia de los interesados al acto es optativa.

El Licitante deberá presentar sus propuestas por escrito, entregando en un sobre (IDENTIFICADO COMO SOBRE 1) cerrado y SELLADO, la propuesta técnica y la documentación legal, con lo siguiente:

1. **ANEXO AB** con todos los puntos solicitados, en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado.
2. **Propuesta técnica (ANEXO A)** por escrito en hoja membretada del licitante, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar marca y modelo, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones.
3. Carta de interés para participar en el concurso (**ANEXO C**).
4. Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.
5. Declaración original por escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. En dicho escrito se deberán establecer los datos establecidos en el formato (**ANEXO D, Acreditación de personalidad**), así mismo deberá entregar la siguiente documentación Con dicho anexo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA



*** El licitante Deberá acompañar en copia simple los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, tales como:**

- a) Persona moral: Identificación oficial vigente (INE) del representante legal, comprobante de domicilio reciente, acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como su última modificación en su caso, y, el instrumento en que conste el poder que acredite la representación.
- b) Persona física: Identificación oficial vigente(INE), CURP, Cédula de identificación fiscal, comprobante de domicilio reciente.

6. Solicitud de datos para transferencia electrónica a proveedores. **(ANEXO E)**

7. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales **Positiva VIGENTE**, con fecha de expedición no anterior a 30 días naturales contados a partir de la presentación de su propuesta. (Opinion de cumplimiento de obligaciones fiscales referente al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).

El Licitante deberá presentar sus propuestas por escrito, entregando en un sobre (IDENTIFICADO COMO SOBRE 2) cerrado y SELLADO, la propuesta económica, con lo siguiente:

1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por la persona facultada, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, indicando marca y modelo, versión o paquete y color ofertados. Deberá ser presentada en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta**, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, material para la instalación e instalación del bien en el vehículo, garantías y demás términos licitados. **(ANEXO B)**
2. Garantía para la seriedad de la oferta deberá entregar Original y copia simple de fianza o cheque cruzado por el importe del **5%** del monto total de la oferta económica incluyendo IVA., con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario a nombre de MUNICIPIO DE URIANGATO GTO, dicha garantía deberá venir dentro del sobre de la propuesta económica. **(En caso de no presentar esta garantía será motivo de descalificación.)**

El idioma en que se deberá presentar la proposición será únicamente en español.

No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

Los precios de los bienes que coticen los Licitantes, serán fijos y en moneda nacional a partir de

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA



la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y hasta la entrega total de los bienes, debiendo incluir todos los costos involucrados, así mismo deben especificar la fecha de entrega de los bienes.

No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, todos con firma autógrafa del representante legal acreditado.

DECLARACIÓN DE DESIERTA

- I. Si en el acto de presentación y apertura de ofertas no se encuentran por lo menos tres licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases;
- II. Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité reúne los requisitos de las bases de la licitación o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de todos los bienes o servicios ofertados resulten precios no aceptables en términos de la fracción III del artículo anterior, cuando medie una investigación de mercado; y
- III. Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, justificando plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.

ASPECTOS GENERALES

1. Cada participante podrá presentar solamente una proposición, si participa con más de una proposición, ninguna de ellas presentaran validez en el proceso.
2. La evaluación de las propuestas será realizada por la contratante y convocante y se determinará como ganadora aquella proposición que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezcan las mejores condiciones disponibles en cuanto al precio, calidad y financiamiento.
3. El lugar para el suministro de los bienes, será en las instalaciones de la **Plaza San Miguel** del Municipio de Uriangato Guanajuato.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, podrán asistir todos los participantes, la asistencia es opcional.
5. Al acto de fallo podrán asistir todos los participantes y se le proporcionará a cada uno de ellos copia del acta respectiva. Así mismo se notificara por medio de correo electrónico.
6. El proveedor ganador, deberá presentarse a **firmar el contrato** en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la notificación del fallo. (Artículo 25, fracción I, del Reglamento)
7. El proveedor adjudicado deberá estar dado de alta previo a la firma del contrato en el padrón de proveedores del Municipio de Uriangato, Gto., el cual debera cubrir el costo de inscripción, o el pago de actualización de registro según corresponda, el trámite se realiza en la Dirección

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA



de Servicios Administrativos del Municipio de Uriangato, Guanajuato. **Debera presentar copia del recibo de pago para la la firma del contrato.**

- El pago para la inscripción en el padrón de proveedores previo a la adjudicación del contrato es de \$1,575.00.
- El pago si se inscribe posterior a la adjudicación del contrato es de \$6,384.00.
- El pago de refrendo es de \$1,050.00.

Los requisitos son: Llenar solicitud de datos, copia de INE, CURP, Constancia de situación fiscal, y para personas morales adicional deberán entregar acta constitutiva de la empresa.

8. Para la firma del contrato el proveedor deberá presentar la **garantía mediante fianza** por el 10% del monto total contratado, para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de que la entrega de los bienes sea menor a **05 días hábiles** posteriores a la firma del contrato **NO** es necesario presentar dicha garantía. (Artículo 32, Fracción II, del Reglamento). El monto de la garantía es sin incluir el Impuesto al valor agregado.
9. En el supuesto de requerir anticipo, el proveedor debera presentar un escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, donde solicite dicho anticipo, el cual no deberá ser mayor al 50% del monto total de su propuesta económica, así mismo debera presentar para la firma del contrato la garantía por la totalidad de del anticipo, mediante fianza, la cual subsistirá hasta la total entrega de los bienes o la recepción de los servicios contratados. Esta garantía es independiente a la del 10% por cumplimiento de contrato. (Artículo 32, Fracción I, del Reglamento). Dicho escrito sera en formato libre, y se debera entregar en el "SOBRE 2" junto con su propuesta económica, de lo contrario no sera aceptada su petición de anticipo.
10. En el supuesto de que el proveedor al que se le adjudique el contrato por causa imputable no firmara el contrato dentro de los plazos establecidos en las presente bases, **se sancionara de acuerdo a lo establecido en el Artículo 115 del Reglamento.**
11. El plazo de entrega de los bienes es de una semana a partir de la firma del contrato.
12. En el supuesto de mediar atraso en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato a cargo del Proveedor, o no se cumplen en la forma y términos pactados ambas partes acuerdan establecer una PENA CONVENCIONAL equivalente al 10% sobre el monto total contratado.
13. El pago se realizará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la (s) factura (s), así como después del suministro de los bienes, sea a entera satisfacción del área usuaria.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA



ANEXO AB

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE SEGUNDA CONVOCATORIA**

NOMBRE DEL LICITANTE:

FECHA:

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las propuestas técnica y económica que presento para la presente licitación no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Así mismo, manifiesto que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi propuesta técnica y económica considera cualquier gasto adicional que requiera para el suministro oportuno y adecuado de los bienes adjudicados.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con la entrega de los bienes solicitados dentro de la República Mexicana.
4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que resulten aplicables en la Materia de índole Federal.
5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, con la presentación de mis ofertas técnicas y económicas, acepto de conformidad conocer el contenido y alcance de las disposiciones contenidas en el presente procedimiento de compra y sus anexos respectivos.
6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la fecha de entrega de los bienes ofertados es de acuerdo a lo solicitado en las bases del proceso en que estamos participando.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que realizaré la entrega de los productos en condiciones óptimas, preservando la calidad de los mismos durante el transporte y que repondré los productos que por alguna situación pudieran llegar deteriorados a su lugar de entrega.
8. Manifiesto que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del **Municipio de Uriangato GTO**, de los productos cotizados en los que participe, de conformidad a lo solicitado en el (los) Anexo (s) respectivo (s) independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones monetarias.
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA



resultado de procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado.

En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.

Deberá presentarla en hoja membretada.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA



ANEXO A
PROPUESTA TÉCNICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE SEGUNDA CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE:

FECHA:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DE LO OFERTADO, ASÍ COMO MARCA Y MODELO
1	357	TONELADAS DE FERTILIZANTE (SULFATO DE AMONIO 21-0-0 +24S RSCO 3144/XII/94) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: NITRÓGENO (N): 21.00% AZUFRE (S) 24.00% PH: 4.5-6 SOL. AL 10% SOLUBILIDAD EN AGUA: 34.20 G/100ML DENSIDAD APARENTE: 960-1,110 KG/M3 APARIENCIA: CRISTALES, GRANULAR COLOR: AMARILLO A BLANCO TIPO DE FERTILIZANTE: PARA USO AL SUELO	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA



ANEXO B
PROPUESTA ECONOMICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE SEGUNDA CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE:

FECHA:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN CORTA DE LO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
1	357			

IMPORTE TOTAL CON LETRA

"Precio Firme hasta la entrega total de los bienes, independientemente de la fluctuación cambiaría del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero"

****Fecha de entrega de los bienes**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA



ANEXO C

CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE SEGUNDA CONVOCATORIA**

NOMBRE DEL LICITANTE:
FECHA:
PRESENTE

_____, con el carácter de (persona física o moral), manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para **manifestar interés en participar en el presente proceso Licitación Restringida Nacional LRN-MU-007-2023 SEGUNDA CONVOCATORIA**, a nombre y representación de (persona moral), por lo que solicito que se nos considere como concursantes en la misma.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del Representante Legal de la Concursante)

**** Anexar copia de identificación oficial de la persona que firma la carta.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA



ANEXO D

“FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD”
(Elaborar en hoja membretada de la persona)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE SEGUNDA CONVOCATORIA**

NOMBRE DEL LICITANTE:

FECHA:

 (Nombre del representante legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con la facultad legal y capacidades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada, suscribir la propuesta para la presente Licitación a nombre y representación de (persona física o moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre:		
Domicilio fiscal:		
Teléfonos:	Fax:	Correo electrónico:
Registro Federal de Contribuyentes:		
Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:		
Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) reformas o modificaciones al acta constitutiva:		
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la(s) protocolizó:		
Relación de socios accionistas:		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Descripción del objeto social:		

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA



DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

(Nombre y firma del representante legal)

Notas:

- **El licitante Deberá acompañar en copia simple los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, tales como: acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como su última modificación en su caso, y, el instrumento en que conste el poder que acredite la representación. En caso de ser persona física, aplicará lo respectivo.**
- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.
- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA



ANEXO E
SOLICITUD DE DATOS PARA TRANSFERENCIA ELECTRONICA A PROVEEDORES

URIANGATO, GTO. A ____ DE _____ DEL 20__

POR MEDIO DE LA PRESENTE AUTORIZO QUE SE ME REALICE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE PAGO DE FACTURAS POR SERVICIOS PROPORCIONADOS AL MUNICIPIO DE URIANGATO, DE ACUERDO A LOS DATOS PROPORCIONADOS A CONTINUACIÓN:

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

NO. DE CUENTA: _____

CLABE INTERBANCARIA: _____

BANCO: _____

RFC: _____

TELEFONO: _____

CORREO: _____

**FIRMA DEL PROVEEDOR A
INGRESAR**

**FIRMA DEL DIRECTOR DEL
DEPARTAMENTO SOLICITANTE**

**ACTA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA**



ACTA 32 (TREINTA Y DOS), DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE URIANGATO

EN LA CIUDAD DE URIANGATO, GUANAJUATO, SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DÍA **28** DE **ABRIL** DEL **2023**, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, MOTIVO DE ESTA ILICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN ADELANTE LA LEY.

LOS LICITANTES INVITADOS SON LOS SIGUIENTES:

No.	LICITANTES
1	FAJA DE ORO ZAVALA S.A. DE C.V.
2	AGROINSUMOS LA HERRADURA S.A. DE C.V.
3	SEMMAJO SC DE RL DE CV

PRIMERO: LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN FORMA PRESENCIAL EN ESTE ACTO EN TIEMPO Y FORMA, SON LOS SIGUIENTES LICITANTES.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON EN PAPEL SU PROPOSICION Y MUESTRAS FISICAS EN ESTE ACTO
1	FAJA DE ORO ZAVALA S.A. DE C.V.
2	AGROINSUMOS LA HERRADURA S.A. DE C.V.
	SEMMAJO SC DE RL DE CV

SEGUNDO: SE PROCEDE A LA APERTURA DE LA OFERTA LEGAL/ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, RECIBIDAS EN ESTE ACTO, REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO.

DOCUMENTACIÓN	FAJA DE ORO ZAVALA SA DE CV	AGROINSUMOS LA HERRADURA SA DE CV	SEMMAJO SC DE RL DE CV
ANEXO AB con todos los puntos solicitados, en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado.	X	X	X
Propuesta técnica (ANEXO A) por escrito en hoja membretada del licitante, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar marca y modelo, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones.	X	X	X
Carta de interés para participar en el concurso (ANEXO C).	X	X	X
Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de	X	X	X

1



Roberto Zavala F.





**ACTA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA**



Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.			
Declaración original por escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. En dicho escrito se deberán establecer los datos establecidos en el formato (ANEXO D, Acreditación de personalidad), así mismo deberá entregar la documentación solicitada en dicho anexo.	X	X	X
Solicitud de datos para transferencia electrónica a proveedores. (ANEXO E)	X	X	X
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales Positiva VIGENTE , con fecha de expedición no anterior a 30 días naturales contados a partir de la presentación de su propuesta. (Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales referente al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).	X	X	X

Roberto Zavala T.

LO ANTERIOR DE MANERA CUANTITATIVA, QUEDANDO A CARGO DE LA CONVOCANTE Y DEL ÁREA SOLICITANTE EL ANÁLISIS TÉCNICO DETALLADO.

TERCERO: SE PROCEDE A LA APERTURA DEL SOBRE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE:

DOCUMENTACIÓN	FAJA DE ORO ZAVALA SA DE CV	AGROINSUMOS LA HERRADURA SA DE CV	SEMMAJO SC DE RL DE CV
Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por la persona facultada, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente invitación, con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, indicando marca y modelo, versión o paquete y color ofertados. Deberá ser presentada en moneda nacional, con precios unitarios incluyendo I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta , la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. (ANEXO B)	X	X	X
Garantías para la seriedad de las ofertas deberá entregar Original y copia simple de fianza o cheque por el importe del 5% del monto total de la oferta económica incluyendo IVA., con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario a nombre de MUNICIPIO DE URIANGATO GTO, dicha garantía deberá venir dentro del sobre de la propuesta económica.	X	X	X

ACTO SEGUIDO SE DA LECTURA A CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO A LOS IMPORTES TOTALES DE LAS MISMAS, CUYOS MONTOS SE CONSIGNAN A CONTINUACIÓN:

**ACTA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA**





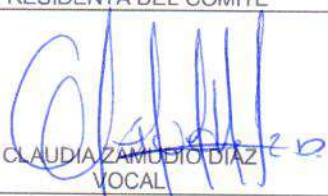

No.	Descripción	Cant.	FAJA DE ORO ZAVALA SA DE CV		AGROINSUMOS LA HERRADURA SA DE CV		SEMMAJO SC DE RL DE CV	
			PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
1	Tonelada de fertilizante	357	6,600.00	2,356,200.00	7,500.00	2,677,500.00	7,800.00	2,784,600.00

Total propuesta	2,356,200.00	2,677,500.00	2,784,600.00
Monto garantía	117,810.00	133,875.00	139,230.00

LAS PROPOSICIONES SE RECIBIERON PARA SU EVALUACIÓN Y CON BASE EN ELLA, SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL FALLO SE EMITIRÁ EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2023, A LAS 10:45 HORAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL LRN-MU-007-2023, SEGUNDA CONVOCATORIA, A LAS 11:12 HORAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2023, FIRMANDO AL CALCE DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

POR LA CONVOCANTE:

 GABRIELA GUZMAN MALDONADO PRESIDENTA DEL COMITE	 JORGE RANGEL LARA SECRETARIO EJECUTIVO
 CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ VOCAL	 MA. CONSUELO GONZALEZ OROZCO VOCAL

Roberto Zavala F.
















**ACTA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA**



 CARLOS GUZMAN CAMARENA VOCAL	 MIGUEL DIAZ ROSILES VOCAL
 PONCIANO MORENO BAEZA CONTRALOR MUNICIPAL	 GUILLERMO JESUS MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

POR LOS LICITANTES:

 RUBEN VILLALOBOS MORALES AGROINSUMOS LA HERRADURA S.A. DE C.V.	 ROBERTO ZAVALA FUENTES FAJA DE ORO ZAVALA S.A. DE C.V.
 IRMA ALVAREZ HERNANDEZ SEMMAJO SC DE RL DE CV	

**ACTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
 PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
 LRN-MU-007-2023
 PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
 SEGUNDA CONVOCATORIA**



**ACTA 32 (TREINTA Y DOS), DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE
 URIANGATO**

EN LA CIUDAD DE URIANGATO, GUANAJUATO, SIENDO LAS **10:45** HORAS DEL DÍA **28** DE **ABRIL** DEL **2023**, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL **ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**, MOTIVO DE LA LICITACIÓN **LRN-MU-007-2023**, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN ADELANTE LA LEY.

PRIMERO: CON FECHA **28** DE **ABRIL** DE **2023**, A LAS **11:30** HORAS, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES INTERESADOS:

NO.	LICITANTES
1	FAJA DE ORO ZAVALA S.A. DE C.V.
2	AGROINSUMOS LA HERRADURA S.A. DE C.V.
3	SEMMAJO SC DE RL DE CV

SEGUNDO: EN DICHO ACTO LOS LICITANTES ENTREGARON SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SIN ENTRAR EN LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.

TERCERO: EL ÁREA TÉCNICA SOLICITANTE, PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, CONFORME A LOS CRITERIOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

CUARTO: CON BASE AL DICTAMEN SE PRESENTA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL / ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITANTES, EN EL QUE SE VERIFICO QUE CUMPLIERAN CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES

DOCUMENTACIÓN	FAJA DE ORO ZAVALA SA DE CV	AGROINSUMOS LA HERRADURA SA DE CV	SEMMAJO SC DE RL DE CV
ANEXO AB con todos los puntos solicitados, en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

**ACTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA**



Carta de interés para participar en el concurso (ANEXO C).	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Declaración original por escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. En dicho escrito se deberán establecer los datos establecidos en el formato (ANEXO D, Acreditación de personalidad), así mismo deberá entregar la documentación solicitada en dicho anexo.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Carta del licitante de Garantía donde establezca el plazo de garantía, así como plazo de garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación. (ANEXO E)	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Solicitud de datos para transferencia electrónica a proveedores. (ANEXO F)	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales Positiva VIGENTE , con fecha de expedición no anterior a 30 días naturales contados a partir de la presentación de su propuesta. (Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales referente al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

QUINTO: CON BASE AL DICTAMEN TÉCNICO, SE PRESENTA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES.

DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	FAJA DE ORO ZAVALA SA DE CV	AGROINSUMOS LA HERRADURA SA DE CV	SEMMAJO SC DE RL DE CV
TONELADAS DE FERTILIZANTE (SULFATO DE AMONIO 21-0-0 +24S RSCO 3144/XII/94) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: NITRÓGENO (N): 21.00% AZUFRE (S) 24.00% PH: 4.5-6 SOL. AL 10% SOLUBILIDAD EN AGUA: 34.20 G/100ML DENSIDAD APARENTE: 960-1,110 KG/M3 APARIENCIA: CRISTALES, GRANULAR COLOR: AMARILLO A BLANCO TIPO DE FERTILIZANTE: PARA USO AL SUELO	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

SEXTO: DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

NO HUBO DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

SEPTIMO: EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

**ACTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA**



DOCUMENTACIÓN	FAJA DE ORO ZAVALA SA DE CV	AGROINSUMOS LA HERRADURA SA DE CV	SEMMAJO SC DE RL DE CV
Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por la persona facultada, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente invitación, con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, indicando marca y modelo, versión o paquete y color ofertados. Deberá ser presentada en moneda nacional, con precios unitarios incluyendo I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta , la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. (ANEXO B)	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Garantías para la seriedad de las ofertas deberá entregar Original y copia simple de fianza o cheque por el importe del 5% del monto total de la oferta económica incluyendo IVA., con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario a nombre de MUNICIPIO DE URIANGATO GTO, dicha garantía deberá venir dentro del sobre de la propuesta económica.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

EVLUACIÓN PRECIOS

No.	Descripción	Cant.	FAJA DE ORO ZAVALA SA DE CV		AGROINSUMOS LA HERRADURA SA DE CV		SEMMAJO SC DE RL DE CV	
			PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
1	Tonelada de fertilizante	357	6,600.00	2,356,200.00	7,500.00	2,677,500.00	7,800.00	2,784,600.00

Total propuesta	2,356,200.00	2,677,500.00	2,784,600.00
Monto garantía	117,810.00	133,875.00	139,230.00

OCTAVO: NOTIFICACIÓN DEL FALLO

SE EMITE EL PRESENTE **FALLO**, POR EL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REÚNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE Y LA CONVOCANTE, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO CONTRATO,

[Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the bottom section of the document, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

**ACTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA**



EXHIBIENDO LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, PRECIO Y SERVICIO, CORRESPONDIENDO A LO SIGUIENTE:

SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA EMPRESA **FAJA DE ORO ZAVALA SA DE CV**, POR SER EL QUE CUMPLE CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA, PARA EL SUMINISTRO DE FERTILIZANTE, DE ACUERDO A LO PRESENTADO EN SUS PROPUESTAS, POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$2,356,200.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

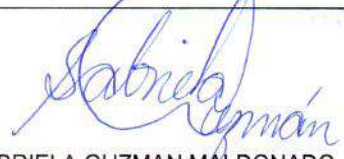

PARA LA FIRMA DE CONTRATO DEBERA CONSIDERARSE LO SIGUIENTE:

1. LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ SUSCRIBIRSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, EN LA DIRECCIÓN JURIDICA DEL MUNICIPIO DE URIANGATO.
2. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA ESTAR DADO DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y/O ENCONTRARSE VIGENTE EN DICHO PADRÓN.
3. EL **PLAZO DE ENTREGA** DE LOS BIENES ES DE UNA SEMANA A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO.
4. EL **PAGO SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN**, DENTRO DE LOS SIGUIENTES 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LA FACTURA.

SI EL INTERESADO NO FIRMARA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A LA SANCIÓN ESTABLECIDA DE ACUERDO A LA LEY.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO NOTIFICACIÓN DE FALLO DE **LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL LRN-MU-007-2023 SEGUNDA CONVOCATORIA**, SIENDO LAS **10:50 HORAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2023**, FIRMANDO AL CALCE DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

POR LA CONVOCANTE:

 GABRIELA GUZMAN MALDONADO PRESIDENTA DEL COMITE	 JORGE RANGEL LARA SECRETARIO EJECUTIVO
---	---



**ACTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
LRN-MU-007-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE
SEGUNDA CONVOCATORIA**



 CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ VOCAL	 MA. CONSUELO GONZALEZ OROZCO VOCAL
 CARLOS GUZMAN CAMARENA VOCAL	 MIGUEL DIAZ ROSILES VOCAL
 PONCIANO MORENO BAEZA CONTRALOR MUNICIPAL	 GUILLERMO JESUS MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL



CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EL **C. ANASTACIO ROSILES PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR **J. JESÚS MARTÍNEZ MUÑOZ**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA **L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO**, CON NOMBRAMIENTO DE SINDICA MUNICIPAL Y EL **DR. GUILLERMO JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, POR PARTE DEL ÁREA QUE SOLICITA LOS SERVICIOS, ASÍ COMO RESPONSABLE DE LA MISMA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL COMPRADOR**" Y POR LA OTRA EL **C. ROBERTO ZAVALA FUENTES**, REPRESENTANTE DE LA "**FAJA DE ORO ZAVALA, S.A DE C.V.**" A QUIEN, EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**" Y PARA EL CASO DE REFERIRSE A AMBAS PARTES, SE LES DENOMINARA "**LAS PARTES**", POR LO QUE, AMBAS PARTES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

Roberto Zavala F.

ANTECEDENTES:

EL DÍA 04 DE MAYO DE 2023, MEDIANTE ACTA 35 (TREINTA Y CINCO), EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL **PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA** SEGUNDA CONVOCATORIA, NÚMERO **LRN-MU-007-2023**. POR LO QUE SE ADJUDICÓ EL CONTRATO A LA EMPRESA "**FAJA DE ORO ZAVALA S.A. DE C.V.**" REPRESENTADA POR EL **C. ROBERTO ZAVALA FUENTES**, POR SER LA QUE CUMPLE CON LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL SUMINISTRO DE FERTILIZANTES.

[Handwritten signature]

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO, MEDIANTE OFICIO DRMU/074/23, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA EL APOYO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA QUE REALICE UN **CONTRATO DE COMPRA-VENTA** PARA ADQUIRIR **355.35 TONELADAS** DEL FERTILIZANTE PARA LA EJECUCIÓN DEL **PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO"**.

[Handwritten signature]

DECLARACIONES

"EL COMPRADOR"

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO", POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE:

PRIMERA.- QUE ES UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

[Handwritten signature]

SEGUNDA.- QUE EL **C. ANASTACIO ROSILES PÉREZ** PRESIDENTE MUNICIPAL, ACUDE A LA FIRMA DE ESTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 106, 107 Y 121 ÚLTIMO

[Handwritten signature]

PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 2, 3, 76 FRACCIÓN VI, 77 FRACCIÓN I, XIII Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO VIGENTE, Y 15 INCISOS B) Y C), 17, 23, 24 Y 47 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EMITIDO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2021, A TRAVÉS DEL CUAL SE LE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A FIRMAR ESTE TIPO DE ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER CONTRACTUAL, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VALIDEZ DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2021, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR CONDUCTO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE URIANGATO.

TERCERA.- QUE LA SÍNDICA MUNICIPAL **L.N GABRIELA GUZMÁN MALDONADO** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO VIGENTE.

CUARTA.- QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO **J. JESÚS MARTÍNEZ MUÑOZ** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, 124 FRACCIÓN I Y 128 FRACCIONES IV, IX Y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ TAMBIÉN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR, MEDIANTE ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO UNO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021.

QUINTA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON ESTE INSTRUMENTO, SE DESIGNA A LA **DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DE SU TITULAR EL DR. GUILLERMO JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, COMO RESPONSABLE DIRECTO, PARA VIGILAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103, FRACCIÓN I, II LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SEXTA.- LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, HA SIDO APROBADA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN RESPECTIVO, DE TAL MANERA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO DERIVADAS DEL MISMO, SE EMPLEARÁN RECURSOS PROGRAMADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DEL COMPRADOR, DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y FORMAN PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL Y DEL ESTADO.

SÉPTIMA.- PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN LA CALLE MORELOS NÚMERO 1, ZONA CENTRO, C.P. 38980 DE LA CIUDAD DE URIANGATO, GUANAJUATO; TELÉFONO: (445)4575022; QUE, ADEMÁS, COMO CONTRIBUYENTE TIENE ASIGNADO POR PARTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL REGISTRO: **MUR920101GI5**.

OCTAVA. - QUE EL PRESENTE CONTRATO ES REALIZADO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA CORRECTA ADQUISICIÓN DE **355.35 TONELADAS DEL FERTILIZANTE**.

NOVENA.- PARA SATISFACER LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO,

Roberto Focalla F.

POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, AUTORIZÓ LLEVAR A CABO LA INVERSIÓN DEL RECURSO ESTATAL, MUNICIPAL Y DEL BENEFICIARIO.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR".

PRIMERA.- QUE SU REPRESENTADA ES UNA **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, DEBIDAMENTE ACREDITADA CON EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO **12,668** DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO, DE FECHA 30 TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, ANTE LA FE DEL LICENCIADO ÁNGEL BOLAÑOS GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 30 TREINTA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MORELIA, MICHOACÁN.

QUE ADEMÁS, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO N° **15275*1**, DE FECHA 21 VEINTIUNO DE MAYO DEL 2009 DOS MIL NUEVE.

QUE EL **C. ROBERTO ZAVALA FUENTES**, REPRESENTANTE DE LA "**FAJA DE ORO ZAVALA, S.A DE C.V.**" TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR, Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE EN ESE TENOR, REÚNE LA ORGANIZACIÓN, LOS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS, ASI COMO LAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES EXPEDIDAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.


SEGUNDA.- QUE SE CUMPLE DE MANERA OPORTUNA Y EN FORMA, CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LAS LEYES APLICABLES SOBRE LA MATERIA, QUE ADEMAS, CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **FOZ040405HR6**, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

TERCERA.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE NACIONAL NÚMERO 16, CÓDIGO POSTAL 58900, COLONIA LA LOBERA, MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ MISMO, EN CASO DE MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA O CAMBIO DE DOMICILIO, SE OBLIGA A INFORMAR ESTA CIRCUNSTANCIA A "**EL COMPRADOR**" DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ESTA CIRCUNSTANCIA, APERCIBIDO QUE, EN CASO DE NO HACERLO, LAS NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS SE LE HARÁN EN EL DOMICILIO MANIFESTADO EN ESTA DECLARACIÓN, TENIENDOSE COMO LEGALMENTE PRACTICADAS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

CUARTA.- QUE "**EI PROVEEDOR**" DEBERÁ DE CUMPLIR Y ESTO NO LO PODRÁ EXIMIR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE UN PROCESO DE CONTROL, AUDITORÍA U OTRO LLEVADO A CABO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LO CUAL DEBERÁ DE SOLVENTAR.

III.- DECLARACIONES COMUNES:

Roberto Zavala F.





PRIMERA.- AMBAS PARTES, A TRAVÉS DE LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, MANIFIESTAN RECONOCERSE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN, Y SE OSTENTAN POR SU PROPIA VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- TAMBIÉN EXPRESAN QUE CONOCEN AMPLIAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN SU CASO LEGISLACIONES QUE REGULAN ESTA RELACIÓN CONTRACTUAL, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES.

IV.- CLAUSULAS:

PRIMERA.- DEL OBJETO.- "EL COMPRADOR" REQUIERE DE "EL PROVEEDOR" LA ADQUISICIÓN DE LO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA INCLUIDO
FERTILIZANTE	355.35 TONELADAS	\$6,600.00	\$2,345,310.00

SEGUNDA. - DEL LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA. - DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTE CONTRATO, DEL 15 AL 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. EL LUGAR DE ENTREGA, SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE TOROS DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO, UBICADA EN LA CALLE LA CENTRAL NÚMERO 16, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE URIANGATO, GUANAJUATO Y POSTERIORMENTE A LAS COMUNIDADES RURALES.

LOS GASTOS DE OPERACIÓN, MANIOBRAS, TRASLADO, FLETE, SEGUROS Y DEMÁS QUE SE EROGUEN POR ESTE MOTIVO, CORRERAN POR CUENTA Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR", CONSIDERADOS EN LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS PROPUESTOS.

SOLAMENTE PODRÁ OTORGARSE PRORROGA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS OBJETO DEL PRESENTE, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, QUE JUSTIFIQUEN ESAS CIRCUNSTANCIAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD "EL PROVEEDOR", A "EL COMPRADOR" EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERA A APLICAR LA PENA CONVENCIONAL PACTADA O EN SU CASO, PROCEDERA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

TERCERA. - DE LAS CONDICIONES Y FORMA DE PAGO. - "POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS CON ANTERIORIDAD, "EL COMPRADOR" CUBRIRÁ A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" EL PAGO DE \$2,345,310.00 (DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N) CON IVA INCLUIDO, MISMO QUE SE REALIZARÁ VIA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN UNA **SOLA EXHIBICIÓN**, DENTRO DE LOS SIGUIENTES 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL PRODUCTO, A LA CUENTA BANCARIA QUE A **CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

N° DE CUENTA: 0143539180

CLAVE INTERBANCARIA: 012513001435391800

Roberto Zouba F.

BANCO: BBVA BANCOMER.

PAGO QUE SERA TOMADO DE LA SIGUIENTE PARTIDA, PROGRAMA Y FONDOS:

PARTIDA: 4410

PROGRAMA: S0018

FONDO: 2623911100 (ESTATAL) **\$938,124.00** (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N)

FONDO: 1522811100 (MUNICIPAL) **\$938,124.00** (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N)

FONDO: 1723913100 (BENEFICIARIO) **\$469,062.00** (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N)

CUARTA. - PROCEDIMIENTO CONFORME AL CUAL SE ADJUDICÓ EL CONTRATO. - EL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE **LICITACIÓN RESTRINGIDA** AL SER PROCEDENTE POR ESTAR DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y MONTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

QUINTA. - PAGO EN EXCESO. - TRATÁNDOSE DE PAGO EN EXCESO QUE RECIBA "**EL PROVEEDOR**", DEBERÁ DE REINTEGRAR LAS CANTIDADES RECIBIDAS IMPROPIAMENTE, MÁS LOS INTERESES RESPECTIVOS, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN VIGENTE. LOS CARGOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA EL MOMENTO EN QUE SE PAGAN DICHS MONTOS DE DINERO A DISPOSICIÓN DE "**EL COMPRADOR**", EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

SEXTA. - DE LAS GARANTÍAS DEL CUMPLIMIENTO. - "**EL PROVEEDOR**" NO ENTREGARÁ GARANTÍA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBIDO A QUE LA ENTREGA DEL PRODUCTO SERÁ NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL ACTA 35 TREINTA Y CINCO DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, REFERENTE AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO LRN-MU-007-2022.

SÉPTIMA. - DE LAS GARANTÍAS DEL PRODUCTO. - EL PRODUCTO ADQUIRIDO BAJO ESTE CONTRATO ES NUEVO, COMERCIALIZABLE, ADECUADO PARA LOS USOS PRETENDIDOS, LIBRES DE DEFECTOS EN CUANTO A SUS MATERIAS PRIMAS, MANUFACTURA, ENSAMBLE, MANO DE OBRA Y DISEÑO, POR LO QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES OFRECIDAS DEL PRODUCTO;

I. EL PRODUCTO CUMPLE CON LAS LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS OFICIALES APLICABLES;

II. LOS SERVICIOS SE LLEVARÁN A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS OFICIALES APLICABLES.

III. EN CASO DE DEFECTOS DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS, UNA VEZ NOTIFICADO RESPECTO DEL DEFECTO DESCUBIERTO POR PARTE DE "**EL COMPRADOR**", **EL "PROVEEDOR"** DEBERÁ:

Roberto Falcón F.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A). REPARAR O REEMPLAZAR EL PRODUCTO DE QUE SE TRATE SIN COSTO ALGUNO PARA **"EL COMPRADOR"**.

B). RE-TRABAJAR LOS SERVICIOS, SIN COSTO ALGUNO PARA EL **"EL COMPRADOR"**, HASTA QUE ÉSTOS CUMPLAN CON LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

C). INDEMNIZAR A **"EL COMPRADOR"** RESPECTO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ÉSTE HUBIERE SUFRIDO COMO CONSECUENCIA DEL DEFECTO Y;

IV. DEFENDER Y SACAR EN PAZ Y A SALVO A **"EL COMPRADOR"** RESPECTO DE RECLAMO DE TERCEROS QUE SEAN CONSECUENCIA DE:

A) DEFECTO PRESENTADO.

B) INFRINGIMIENTOS DE PATENTES O MARCAS EN RAZÓN DE LA MANUFACTURA, USO O VENTA DE LOS PRODUCTOS.

C) LA MUERTE O LESIONES A CUALQUIER PERSONA, DAÑO EN PROPIEDAD O PÉRDIDA ECONÓMICA.

LA NOTIFICACIÓN AL **"EL PROVEEDOR"**, RESPECTO DE DEFECTOS ENCONTRADOS DEBERÁ REALIZARSE AL DOMICILIO YA SEÑALADO EN ESTE DOCUMENTO.

EL PAGO TOTAL QUE REPRESENTA LA COMPRA-VENTA, COMPRENDE LOS GASTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y UTILIDAD, ASÍ COMO OTROS QUE SE GENEREN O PUDIEREN GENERARSE A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

EN LO RELATIVO A LA FACTURACIÓN, Y TODA VEZ QUE **"EL PROVEEDOR"** LA ENTREGARÁ A **"EL COMPRADOR"** EN FORMATO XML Y PDF DIGITAL E IMPRESOS, AL MOMENTO DE ENTREGA DEL PAGO; EN CASO DE QUE LA FACTURA TUVIERE ERRORES O DEFICIENCIAS, **"EL COMPRADOR"** INFORMARÁ DE ESTA CIRCUNSTANCIA DENTRO DE LOS TRES DIAS NATURALES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, A EFECTO DE QUE SE CORRIJA.

EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DEL PAGO, A SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ A **"EL COMPRADOR"**, CUBRIR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN A EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL MISMO.

OCTAVA. - VIGENCIA. - ESTE CONTRATO TIENE VIGENCIA DEL 12 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PODRÁ RENOVARSE O MODIFICARSE SI ASÍ CONVIENEN LAS PARTES, LO CUAL DEBERÁ DE DOCUMENTARSE POR ESCRITO FIRMADO EN ORIGINAL POR AMBAS PARTES.

NOVENA. - DE LA MODIFICACIÓN AL MONTO DEL CONTRATO. - PROCEDERÁ LA MODIFICACIÓN AL MONTO DEL CONTRATO, SOLAMENTE EN LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL

Roberto Tocabo

ARTÍCULO 109, DE LA LEY DE CONTRACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

DÉCIMA.- LOS QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGAN INCONDICIONALMENTE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, RESPETANDO LA FORMA Y LOS PLAZOS QUE AL EFECTO SE HAN ESTIPULADO.

DÉCIMA PRIMERA. - LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES. - QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS POR **"EL PROVEEDOR"** A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCION DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN ESTE CASO, DEBERA CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE **"EL COMPRADOR"**.

DÉCIMA SEGUNDA.- OTRAS RESPONSABILIDADES.- "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ LOS PRODUCTOS EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA U OFERTA, ADEMÁS EN CONFORMIDAD A LO PACTADO EN EL PRESENTE, DE LO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A SU DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN POR MOTIVOS DE FALLAS DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES, Y SERÁN POR SU CUENTA Y RIESGO, DE IGUAL MANERA RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, Y DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

DÉCIMA TERCERA.- CONDICIONES, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.- EN CASO DE ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA E INSTALACIÓN, PACTADA DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTE CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**, SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONSISTENTE EN EL 10% SOBRE EL MONTO TOTAL CONTRATADO ADEMÁS DEL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE GENERÉN POR EL DESAPROVECHAMIENTO DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN PRECISAMENTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS.

DÉCIMA CUARTA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL COMPRADOR" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE DEL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 117 Y 118 DE LA LEY DE CONTRACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL PROVEEDOR LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.

III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA Y

Roberto Zavala T.

MOTIVADA, Y SE NOTIFICARÁ FORMALMENTE AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DEL PRODUCTO, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL COMPRADOR"**, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL COMPRADOR"**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

EN CASO DE DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL COMPRADOR"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"** OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

CUANDO SEA **"EL PROVEEDOR"**, QUIEN PRETENDA RESCINDIR EL CONTRATO, SERA NECESARIO QUE OBTENGA LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE AUTORIDAD COMPETENTE.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA CONCILIACIÓN. - "EL COMPRADOR" O "EL PROVEEDOR", PODRÁN PRESENTAR ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SOLICITUD DE CONCILIACIÓN DERIVADA POR DESAVENENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SUJETÁNDOSE PARA TAL EFECTO A LAS DISPOSICIONES CONDUCENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE CONTRACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

DÉCIMA SEXTA.- INDEPENDENCIA DE LAS PARTES. - ESTE CONTRATO NO SE CONSIDERA O INTERPRETA EN MODO ALGUNO, PARA CONSTITUIR ENTRE LAS PARTES ALGÚN TIPO DE SOCIEDAD, AGENTES O EMPLEADO UNO DEL OTRO, Y DE NINGUNA MANERA DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO SERÁ TOMADA POR ALGUNA DE LAS PARTES PARA COMPROMETER, RESPONSABILIZAR AL OTRO POR DEUDAS, OBLIGACIONES NO CONSENTIDAS. LOS ACTUANTES ACUERDAN EN NO EMPRENDER O INTENTAR CUALQUIER ACCIÓN, O REALIZAR ACTO ALGUNO QUE PUEDA CREAR UNA OBLIGACIÓN A LA OTRA PARTE O HICIERE QUE UN TERCERO SE OSTENTE COMO REPRESENTANTE DE LA OTRA PARTE O PRETENDA ESTAR AUTORIZADO PARA ACTUAR EN NOMBRE O REPRESENTACIÓN DE AQUEL. SIN LÍMITE DE LO ANTERIOR, NINGUNO PODRÁ TOMAR ACCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA O ASUMIR OBLIGACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL OTRO, EXCEPTO POR LO SEÑALADO O PERMITIDO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO

DÉCIMA SÉPTIMA. - EL PROVEEDOR SE OBLIGA A LA REPARACIÓN DE DAÑO CAUSADO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA OCTAVA LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. Y

Roberto Farabola

DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES EN LA MATERIA.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y TODO LO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE PACTADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS LEYES DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y AL JUZGADO CIVIL DE PARTIDO DE LA CIUDAD DE URIANGATO, GTO, RENUNCIANDO AL FUERO DE SUS PRESENTES Y FUTUROS DOMICILIOS. LAS PARTES DECLARAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA ANULAR EL MISMO, Y QUE ES LA SIMPLE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTADES.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE URIANGATO, GUANAJUATO; A 12 DEL MES DE MAYO DE 2023.

“EL COMPRADOR”

POR EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO.


C. ANASTACIO ROSILES PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



J. JESÚS MARTÍNEZ MUÑOZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO






L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO
SÍNDICA MUNICIPAL




DR. GUILLERMO JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL



“EL PROVEEDOR”


C. ROBERTO ZAVALA FUENTES
REPRESENTANTE DE LA “FAJA DE ORO ZAVALA, S.A DE C.V.”